



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 1 de agosto de 2018

Res. CD -ECO N° 235 /18

Expte. N° 6546/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 440/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual tiene por finalizadas las funciones de la Mg. Ana Clara Rebuffi en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la citada docente fuera designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad (Res. CD ECO N° 142/18).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/18 de fecha 31.07.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

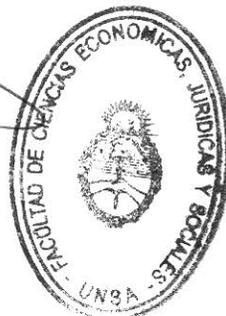
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

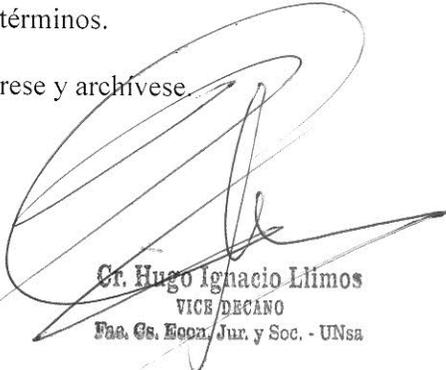
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 440/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa